H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RIO BLANCO VER.
2022-2025

Manual De Procedimientos De La Coordinación de Protección y Salud Animal Del Municipio De Río Blanco 2022-2025

CONTROL INTERNO

INDICE

Contenido	Pagina
1.- Alcance	3
2.-Objetivo	4
3.-Normatividad y Control Interno	5
4.-Estructura Orgánica	6
5.- Insumos	7
6.- Procedimientos	9

INTRODUCCIÓN

El Órgano de Control Interno del Ayuntamiento con el fin de contribuir en la mejora de la gestión municipal y en estrecha coordinación con los titulares de las áreas de la administración pública municipal presenta los Manuales de Procedimientos, documentos que contienen diversos aspectos de interés general para los Titulares de las áreas principalmente los procesos que deben desarrollar para el ejercicio de cada una de las funciones que realizan.

El gobierno municipal es la figura de autoridad más cercana de una comunidad, por todo que enfrenta el mayor grado de exigencia por parte de sus habitantes, la administración de recursos insuficientes para atender necesidades sociales, económicas o de infraestructura implica en ocasiones tomar decisiones que abonan a la crítica y al descrédito de un gobierno, por lo tanto la responsabilidad para satisfacer las necesidades de la comunidad requiere de una gestión municipal eficiente y con la capacidad para ejercer los recursos eficientemente y en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Cumplimiento a la normatividad aplicable el presente manual de procedimientos constituye una herramienta básica que permitirá conocer el funcionamiento de cada área, así como las funciones que corresponden a las mismas a través de los cuales se formaliza el trabajo de las y los Servidores Públicos y se evita la discrecionalidad en su desempeño.

ALCANCE

Servidores públicos de la Coordinación de Protección y Salud Animal cuya responsabilidad se encuentra relacionada con las actividades que tienen que ver con la protección de los animales, con base en la Ley de Protección Animal del 2010 y el Reglamento Municipal de Protección y Salud Animal, con el fin de evitar un maltrato o abuso en contra de los animales. En la parte de salud, ver que todos los programas de la Secretaría de Salud sean vinculados.

OBJETIVO

Salud y protección animal, buscando tener una sana convivencia entre los ciudadanos y los animales.

NORMATIVIDAD
Y CONTROL INTERNO

- Ley de Protección Animal del Estado de Veracruz
- Ley de Salud del Estado de Veracruz
- Reglamento de Protección y Salud Animal Municipal

ESTRUCTURA ORGANICA

INSUMOS

HERRAMIENTAS

VECTORES: ▪GUANTES DE CARNAZA ▪GANCHOS METÁLICOS *PIQUETA *BOTE *PERISQUETA *FRANELA

ABATE: ▪TABLA ▪PICA ▪CALCULADORA ▪FLEXÓMETRO ▪GISES *BOLSA DE PLÁSTICO *MAQUINA DE FUMIGACIÓN *BOMBA DE ASPERSION

ANTIRRABICO *GOZNE PARA SUJECION *GUANTES DE CARNAZA *JERINGAS *TERMO PARA TRANSPORTACIÓN DE VACUNA PREVENCION SARNA: *GOZNE *GUANTES *CAJA TRANSPORTADORA *JERINGAS

ADOPCION RESPONSABLE: *COMPUTADORA *TRANSPORTADORAS GRANDE Y PEQUEÑA *COLLAR *CORREAS *GOZNE

CIRUGÍAS: ESTUCHE DE CIRUGÍA *ESTETOSCOPIO *TERMOMETRO * GUANTES ESTERILES * ROPA DE CIRUGIA *CUBREBOCAS *GORRO *CAMPOS *SUTURAS (CARDUB, SEDA, PLASTICO) *JERINGAS PARA ANESTESIA *MESA PARA CIRUGÍA *LAMPARA *MESA MAYO *CHAROLA DE RIÑON

RESCATE APICOLA: *MALLA PROTECTORA *GUANTES *BATA *CAJON CON DIVISIONES DE CERA *BOLSAS DE PLASTICO NEGRAS *AUMADOR *ESCALERA

RESCATE FAUNA LOCAL (SERPIENTES TLACUACHES): *GUANTES *GOZNE *CAJA TRANSPORTADORA *BOTES DE CAPTURA *JAULAS PEQUEÑAS

PERRO GATO AGRESOR: TABLA * CAJAS TRANSPORTADORAS * CÁMARA FOTOGRÁFICA *GUANTES *GOZNE

REPORTE C4 (MALTRATO ANIMAL): TABLA * CAJAS TRANSPORTADORAS * CÁMARA FOTOGRÁFICA *GUANTES *GOZNE

MAQUINARIA: CAMIONETA *COMPUTADORA *ARCHIVEROS *ESCRITORIO

OTROS: *LAPICEROS *FOLDERS *SACAPUNTAS *GOMAS *LAPIZ *ESCOBAS *RECOGEDORES

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

ÁREA/DEPARTAMENTO:	PROTECCIÓN Y SALUD ANIMAL
TITULAR:	P.S.P. MARCELO ANTONIO GONZÁLEZ CAMIRO

FUNCIONES PRINCIPALES	
1	Programa VECTORES
2	Programa antirrábico
3	Programa anti sarna
4	Programa de esterilización
5	Adopción responsable
6	Caninos y felino en condición de calle
7	Atención reportes C 4
8	Atención canino felino agresores
9	Atención de fauna silvestre

PROCESO 001.- PROGRAMA VECTORES		
ÁREA	#	ACTIVIDAD
Protección y salud animal	1	Elaboración de cartografía y entrega al personal.
Parque vehicular	2	Traslado de personal de 9:15 a 10:00 a la zona asignada para ese día.
Protección y salud animal	3	Se realiza labor de eliminación masiva de 10:00 a las 15:30 hrs., con previo perifoneo.
Protección y salud animal	4	Se retira al personal a las 15:30 hrs. y se regresa materiales.

PROCESO 002.- PROGRAMA ANTIRRABICO		
ÁREA	#	ACTIVIDAD
Protección y salud animal	1	Se elabora cartografía.
Protección y salud animal	2	Se focaliza las zonas que se van a visitar.
Protección y salud animal	3	Se traslada al personal.
Protección y salud animal	4	Se realizan las actividades
Protección y salud animal	5	Se regresa al personal al Centro de Protección y Salud Animal

Protección y salud animal	6	Se elaboran reporte, comprobantes de vacunación y conclusiones.

PROCESO 003.- PROGRAMA ANTI SARNA		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	Se elabora cartografía.
Protección y salud animal	2	Se focaliza las zonas que se van a visitar.
Protección y salud animal	3	Se traslada al personal.
Protección y salud animal	4	Se realizan las actividades
Protección y salud animal	5	Se regresa al personal al Centro de Protección y Salud Animal
Protección y salud animal	6	Se elaboran reporte y conclusiones.

PROCESO 004.- PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	Se programan cirugías.
Protección y salud animal	2	Se determina el lugar donde se llevará a efecto la campaña.
Protección y salud animal	3	Se cita por turnos a quien se le esterilizará su mascota.
Protección y salud animal	4	Se elabora una hoja de registro y una responsiva de autorización de cirugía.
Protección y salud animal	5	Se procede al recibo de cada una de las mascotas.
Protección y salud animal	6	Se anestesian.
Protección y salud animal	7	Se limpia, se rasura y se desinfecta la zona donde se va a incidir.
Protección y salud animal	8	Se pasa a la mesa para practicar la cirugía.
Protección y salud animal	9	Se pasa al área post de recuperación donde se le aplica tratamiento antibiótico, analgésico y desinflamatorio.
Protección y salud animal	10	Se hace entrega de las mascotas recuperada.

PROCESO 005.- ADOPCION RESPONSABLE.		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	Se realiza un padrón de caninos en condición de calle y se vincula con los protectores, animalistas y rescatistas, para poder publicar en redes sociales los candidatos a adopción caninos, felinos o de alguna otra especie.
Protección y salud animal	2	Una vez contactado a algún adoptante se hace entrega recepción, previo análisis del candidato a adopción, ya que todas las adopciones responsables se realizan con un contrato de adopción.

PROCESO 006.- CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE CALLE		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	Se realiza un censo para poder identificara los animales que pueden ser candidatos a adopción responsable.
Protección y salud animal	2	Se procede a vacunarlos contra la rabia.
Protección y salud animal	3	Cuando existe un reporte de un perro en condición de calle y que ha agredido, si nadie se hace responsable del animal, procedemos a su detención y se mantiene en resguardo durante los días de observación obligatoria.
Protección y salud animal	4	En ese periodo se busca a alguien para entregarlo en adopción, publicándolo en la página del ayuntamiento y en los distintos grupos de animalistas, protectores de animales y rescatistas.
Protección y salud animal	5	Se procede a esterilizarlos.

PROCESO 007.- ATENCIÓN REPORTES C4		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	En base a la Ley de Protección y Salud Animal del Estado de Veracruz nos obliga a una vinculación con la fiscalía de Protección y Maltrato Animal, que en estos momentos representa, con sede en la ciudad de Xalapa Veracruz, la fiscal especializada en delitos ambientales y contra los animales Lic. Thania Cambara Chiunti.
Protección y salud animal	2	Cada reporte que nos llega es atendido en los domicilios reportados, se procede al levantamiento del informe y el acuerdo al que se llegue con la persona denunciada, deberá ir por escrito con el compromiso al que llegó la persona denunciada.
Protección y salud animal	3	Si la persona comete violencia animal, se informa a la fiscalía para que proceda y se le retire a la mascota, manteniéndola en resguardo hasta que se haya normalizado la situación, o se entregue en adopción responsable.
Protección y salud animal	4	Todos estos reportes son enviados a la fiscalía con la resolución obtenida.

PROCESO 008.- ATENCION CANINOS Y FELINOS AGRESORES		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	Cada reporte de canino felino agresor es atendido de manera directa, primero haciendo el levantamiento de la persona agredida.
Protección y salud animal	2	Se toman datos, hechos y fotografías y el afectado nos lleva a identificar al animal agresor, si está en condición de calle se lleva a observación al Centro de Protección y salud Animal para los días que es obligatorio.
Protección y salud animal	3	Si tiene propietario se hace levantamiento, para supervisión de los 10 días, puede ser en el domicilio del dueño o llevarlo al Centro Municipal de Protección y Salud Animal, en acuerdo con el propietario del animal agresor.
Protección y salud animal	5	Se procede a esterilizarlos.

PROCESO 009.- ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE		
ÁREA	**#**	**ACTIVIDAD**
Protección y salud animal	1	En caso especifico de abajas y avispas, se logró tener un acuerdo con el apicultor Mauricio López Ojeda, con domicilio en calle Joaquín Herrera, no. 57, colonia Venustiano Carranza, Río Blanco, Veracruz, el cual, cada que existe un reporte se abejas se atiende en la zona donde fueron detectadas.
Protección y salud animal	2	Se procede a la captura de las abejas y se trasladan al apiario, donde se incorporan al hábitat del lugar.
Protección y salud animal	3	En caso de avispas, nuestro personal ha sido capacitado para su captura y eliminación de enjambres.
Protección y salud animal	4	Todos estos reportes son espontáneos y se atienden al momento que surgen.
Protección y salud animal	5	En caso de reptiles (víboras y serpientes), se procede a la captura y se devuelven a su hábitat natural en la reserva del cerro del Borrego en Río Blanco, o en el cerro de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Huiloapan.
Protección y salud animal	6	En el caso de tlacuaches, se capturan y cuando son adultos se devuelven a su hábitat, cuando son crías se llevan a un centro de recuperación propiedad de la Lic. Verónica Constantino con domicilio en la calle Primero de Mayo no. 9 de la colonia Modelo, quien los cría y una vez adultos son devueltos a su hábitat natural.

Atentamente:

Marcelo Antonio González Lanis

Nombre y Firma de titular del área

Fecha 24/10/2022